

PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a celebrar junta general ordinaria y extraordinaria en el domicilio social, Carretera de la Estación sin número Sigüeiro - Oroso (A Coruña), el 28 de junio de 2007, a las trece horas en primera convocatoria y 29 de junio de 2007, a las trece horas en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, Sociedad anónima, y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen de los informes de gestión, individual de Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, Sociedad anónima y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondiente al ejercicio 2006, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2006.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, Sociedad anónima y de su grupo.

Quinto.—Aprobación del balance de fusión de Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, Sociedad anónima, coincidente con el previamente aprobado con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Sexto.—Fusión por absorción de Prefabricados de Puentes, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Sometimientto de la operación al régimen de neutralidad fiscal.

Octavo.—Elección de Administrador.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la junta general.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado.

Respecto a la fusión, corresponde a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos:

- El proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas.
- El balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe el de la sociedad que está obligada a su verificación (en ambos casos el último balance anual a aprobar por las respectivas juntas generales de accionistas.
- los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión, no estando prevista ninguna modificación estatutaria como consecuencia de la fusión.
- La relación de nombres, apellidos y edad, de los que son personas físicas, y la denominación o razón social, de los que son personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos; sin que del proyecto de fusión se derive ninguna propuesta de nombramiento de nuevos administradores.

Se incluyen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión:

Sociedad absorbente: Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, Sociedad anónima, con domicilio social en Carretera de la Estación, sin número, Sigüeiro- Oroso 15688 A Coruña; inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, hoja C-2009, tomo 858, folio 219 y Código de Identificación Fiscal A15027147.

Sociedad absorbida: Prefabricados de Puentes, Sociedad Anónima (Unipersonal), con domicilio en Carretera de la Estación sin número, Sigüeiro- Oroso, 15688 A Coruña; inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, hoja C-17865, tomo 1901, folio 149 y Código de Identificación fiscal A15596695.

Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad de los títulos representativos del capital social de la absorbida, se trata de un supuesto de fusión simplificada, por tanto no es necesario incluir ni tipo ni procedimiento de canje, ni fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2007.

No existen, tanto en la sociedad absorbente como en la absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones. Por tanto, no se otorga derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No se contempla la atribución de ventajas de cualquier clase en la sociedad absorbente en favor de los administradores de las sociedades partícipes en la fusión. Como quiera que no intervienen expertos independientes, no cabe la atribución de ventaja alguna.

Sigüeiro-Oroso, 21 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Carlos Manuel Paz Costas.—34.872.

PUERTO DEL SUR, S. A.

Conforme a lo previsto en la Legislación vigente se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de junio del presente año a las 14 horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente 30 de junio del presente año en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2006 y gestión de Administradores.

Segundo.—Estudio reparto de beneficios tras constituir las reservas y provisiones que procedan, pago de impuestos y gratificación Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, Pedro Borrachero González.—34.895.

PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad y en base a los artículos 95, 97, 98, 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, el próximo día veintinueve de junio de dos mil siete, a las once horas, en el domicilio Torre de Control, Carretera Nacional 340, p.k. 103 (04720) Puerto Deportivo de Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del ejercicio 2006, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del Acta de la Sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratui-

ta, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Roquetas de Mar, 17 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados. Firmado, don Manuel García Páez y Náutica Ginés Alonso, S.L. (P.P. Ginés Alonso Pérez).—34.830.

PUMADE, S. A.

(Sociedad absorbente)

GUPO PORTADEZA, S. L.

MOLDUTEC MADERA, S. L.

DISTRIBUIDORA DE ARMARIOS Y PUERTAS DE VIGO, S. L. U.

INSTALACIONES DE CARPINTERÍA ÍCARO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el art. 242 TRLSA, se anuncia que la Junta General de Pumade, S.A. celebrada el 30 de abril de 2007 y por decisión del socio único de Grupo Portadeza, S.L., Moldutec Madera, S.L., Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, S.L.U. e Instalaciones de Carpintería Ícaro, S.L., de esa misma fecha, se acordó la fusión por absorción de las sociedades Grupo Portadeza, S.L., Moldutec Madera, S.L., Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, S.L.U. e Instalaciones de Carpintería Ícaro, S.L., por Pumade, S.A. sobre la base de los balances a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Como consecuencia de la absorción, Grupo Portadeza, S.L., Moldutec Madera, S.L., Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, S.L.U. e Instalaciones de Carpintería Ícaro, S.L., quedan disueltas sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en su activo, así como de las obligaciones que figuren en su pasivo a Pumade, S.A. a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el art. 243 TRLSA.

Lalín, 14 de mayo de 2007.—Don José Blanco Fernández, Administrador de Pumade, Sociedad Anónima, Grupo Portadeza, Sociedad Limitada, Moldutec Madera, Sociedad Limitada, Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, Sociedad Limitada Unipersonal e Instalaciones de Carpintería Ícaro, Sociedad limitada.—31.573.

y 3.ª 24-5-2007

RALLY INVESTMENTS, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007 a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, corres-